



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL277/02/2023 "EQUIPO DE COMPUTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 22 de junio de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL277/02/2023, denominada "EQUIPO DE COMPUTO" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Jorge Omar Zarzoza Chávez en representación de Dirección de Innovación Gubernamental.

Se hace constar que hubo presencia de proveedores:

Table with 2 columns: DENOMINACION O RAZON SOCIAL, ASISTENTE. Row 1: TECNETIK S.A. DE C.V., CARLOS DANIEL LOPEZ ROBLEDO

Handwritten signature in blue ink.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.

COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.

Pregunta 1 Partida 1

Solicitan laptop pro de 16 pulgadas configurable con Chip M2 Max con CPU de 12 núcleos y GPU de 30 núcleos o chip M2 Max con CPU de 12 núcleos y GPU de 38 núcleos, entendemos que esta característica es opcional ya que es una configuración que se le puede hacer a la máquina y generando un costo mayor. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se requiere con Chip M2 Max con CPU de 12 núcleos y GPU de 30 núcleos o chip M2 Max con CPU de 12 núcleos y GPU de 38 núcleos Pantalla Liquid Retina XDR de 16.2 pulgadas (diagonal)1 ; resolución nativa de 3456 x 2234 a 254 pixeles por pulgada

Pregunta 2 Partida 1

Entendemos que el procesador que debe tener la laptop pro de 16 pulgadas es el Laptop Pro de 16 pulgadas Gris espacial Garantía de 1 Año. Chip M2 Pro, CPU de 12 núcleos con 8 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 19 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Handwritten signature in blue ink and official seal of the Government of Guadalajara.



**R: Se requiere con Chip M2 Max con CPU de 12 núcleos y GPU de 30 núcleos o chip M2 Max con CPU de 12 núcleos y GPU de 38 núcleos Pantalla Liquid Retina XDR de 16.2 pulgadas (diagonal)1 ; resolución nativa de 3456 x 2234 a 254 pixeles por pulgada**

Pregunta 3

9. Criterios de evaluación.

Menciona que se deberá presentar copia de carta garantía, emitida por el fabricante de los equipos, solicitamos a la convocante que para las partidas 1 Laptop y partida 2 Dron, este documento sea opcional, ya que los fabricantes de estos equipos no emiten cartas a distribuidores o mayoristas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R. Se acepta su petición**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 22 de junio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

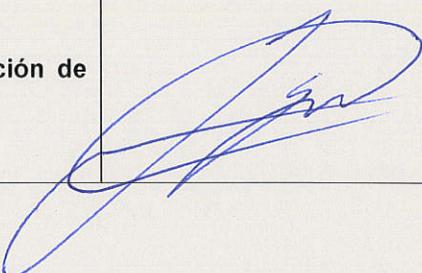


**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL277/02/2023  
"EQUIPO DE COMPUTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Por el Municipio de Guadalajara:**

| Nombre y cargo:  | Firma:  |
|--|---|
| <b>Erick Rodolfo Figueroa Meza</b> , en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, <b>Titular de la Unidad Centralizada de Compras.</b> |  |
| <b>Jorge Omar Zarzoza Chávez</b> en representación de <b>Dirección de Innovación Gubernamental.</b>  |  |

**PROVEEDOR:**

| DENOMINACION O RAZON SOCIAL | ASISTENTE                   | FIRMA   |
|-----------------------------|-----------------------------|---|
| TECNETIK S.A. DE C.V.       | CARLOS DANIEL LOPEZ ROBLEDO |  |